

Quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ. //

Juan Vastida Verino de esta Ciudad; ante D. en la  
forma que mas haya lugar por dño; con reserva  
del que utilizar deba en adelante = digo, que por se-  
ñal de dño llamo Alvariz Ordinario de este Juzgado se  
le ha intimado; que de orden de D. Silverio Perezullen  
Quirón Encumbrado del Ayuntamiento de esta Ma. Ciu-  
dad, en la presente tarde veinte y ocho del corriente  
Julio compareca con el nombramiento y titulo de  
fontanero, que por esta referida Ciudad se tiene  
librado para el cuidado, reparacion, y quantas ope-  
raciones se ofrecen en la caneria, que se dirige a la  
fuente de la Plaza mayor de la misma; cuya reso-  
lucion no acatando a que aspiere; y siendo en mi  
interpenado semejante novedad me ha obligado acudir  
a la atencion de D. para el seguro de lo que en Dho.  
intimacion deba hacer, para evitar el contrario del  
indicado titulo, como estuimo sensible; que hallan-  
dome en el informado destino lo mucho años que  
son sabidos, sucediendo en el año Padre, y cumpliendo  
con el buen desempeño a quien sugeta la obligacion,  
seria cosa dura el que haora quedara despojado de  
el por la ejecutor de Dho. intimacion; y compareca

